

to la verion firmando esta acta de que Quetificid =

[Signature]

[Signature]

Señor D.º de 23 de Junio de 1846

Recibido para celebrad la reunion ad.º de hoy, ley el. del Ayuntamiento Con-
titucional de esta Villa que del margen se espusan; se dio principio leyendo
y aprobando el acta de la anterior: en seguida se dio cuenta de ley Boletines ofi-
cales de Sev. leyendo las ordenes y circulares que contienen que se mandaron
guardar y cumplir archivandose en el legajo correspond.

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Jefe Político dirigido al Sr. Alcalde
para que oyendo a esta Corporacion informase cuanto resulte y rele-
vase y parezca sobre el debito de 1443 rs. que reclama el Sr. Don Juan
de Caceres de la Sev. por la correspondencia de los años 1827 y 1828, re-
mitiendo certificacion expresa de si estubiese o no consignado en las cuentas
correspondientes, en materia de ellas y por que no se ratificase: El Ayuntamiento
en su vista manifiesta que bajo todo concepto se cuenta con el debito de respo-
sabilidad en este negocio como ya lo tenia hecho presente al Sr. Don Juan de
Caceres, por cuando la deuda que se repite data una epoca muy distinta de
actual bajo todo concepto, careciendo de todo antecedente y no teniendo
otro que los expedientes que obran en el archivo referentes a esta materia
en la cual le es bien desagradable verse mezclado y que venga a repen-
sarse de los diez años habiendo transcurrido tan largo tiempo sin respo-
nder; y acordó se pongan en poder del Sr. Alcalde los expedientes refe-
rentes y demás papeles que puedan dilucidarse para que deviene el informe
que se le pide, resolviendose a la oficina, y que el presente Secretario